



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Justícia y
Administración Pública

Subsecretaría

La Democràcia, 77 · 46018 València
961 248 314 · 961 209 040
subsecretaria_justicial@gva.es · www.gva.es

Servicio de Coordinación: 186/2025

Asunto: Informe no alegaciones

En relación con el “**proyecto de Decreto, del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de la economía local en los municipios en riesgo de despoblamiento en el ámbito de la Comunitat Valenciana, conforme al artículo 15 de la ley 5/2023, de 13 de abril, integral de medidas contra el despoblamiento y por la equidad territorial**”, y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 43 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y 40 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, estructura y procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, hay que informar que, desde esta conselleria, no se formulan alegaciones a su contenido.

València,

El subsecretario

Firmado por Ricardo Garcia Garcia, el
23/05/2025 10:07:29
Cargo: Subsecretario de la Conselleria de
Justicia y Administración Pública

SUBSECRETARÍA DE PRESIDENCIA